CONVOCATORIA EQUIPO NACIONAL DE CATEGORÍA

Actividad: Campeonato de Europa Absoluto de Natación Artística
Nº Actuación: 25-097
Lugar: Funchal-Madeira País: Portugal POR
Instalación: Penteada Olympic Swimming Pool Complex
Fecha de inicio: 02/06/2025
Fecha final: 05/06/2025

Fecha viaje ida: 31/05/2025
Fecha viaje regreso: 06/06/2025

DEPORTISTAS MASCULINOS

APELLIDOS	NOMBRE	AÑO	CLUB	Observaciones
CÁCERES IGLESIAS	Jordi	2004	CORAPLAX CN GRANOLLERS	
GONZÁLEZ BONEU	Dennis	2004	CN KALLÍPOLIS	

DEPORTISTAS FEMENINOS

APELLIDOS	NOMBRE	AÑO	CLUB	Observaciones
ARÁMBULA CASARES	Cristina	2003	REAL CANOE NC	
FERRÉ GASET	Meritxell	2006	CN SABADELL	
GARCÍA POLO	Marina	2004	C SINCRO SEVILLA	
HERNÁNDEZ LUNA	Mireia	2002	CORAPLAX CN GRANOLLERS	
LAZARO CABALEIRO	Aurora	2006	CÍRCULO MERCANTIL	
LLUIS VALETTE	Lilou	2006	AD SINCRO RETIRO	
MAS PUJADAS	Meritxell	1994	CN LES FRANQUESES	
OZHOGINA OZHOGIN	Alisa	2000	C SINCRO SEVILLA	
RAMÍREZ IBAÑEZ	Paula	1996	CN KALLÍPOLIS	
SALDAÑA LÓPEZ	Sara	2000	AD SINCRO RETIRO	
TIÓ CASAS	Iris	2002	CN KALLÍPOLIS	
TOLEDANO LAUT	Blanca	2000	REAL CANOE NC	

EQUIPO TÉCNICO

APELLIDOS	NOMBRE	CLUB/FED.	FUNCIÓN	Observaciones
FUENTES FACHÉ	Andrea	RFEN AQUATICS	SELECCIONADORA NACIONAL	
CANO SEGURA	Víctor	RFEN AQUATICS	ENTRENADOR	
REQUENA PERÍCAS	Judit	RFEN AQUATICS	ENTRENADORA RESP. P. MIXTAS	
VEGA HERRERO	Anna	RFEN AQUATICS	ENTRENADORA RESP. CAT. INF.	

EQUIPO DE APOYO

APELLIDOS	NOMBRE	CLUB/FED.	FUNCIÓN	Observaciones
GARCÍA URZAINQUI	Marina	RFEN AQUATICS	FISIOTERAPEUTA	

ÁRBITROS Y JUECES

APELLIDOS	NOMBRE	CLUB/FED.	FUNCIÓN	Observaciones
AYALA MITJAVILA	Nuria	RFEN AQUATICS	JUEZA	
SÁNCHEZ MOMBLONA	Nerea	RFEN AQUATICS	CONTROLADORA TÉCNICA	

CUOTA DE ACTIVIDAD ESTATAL

Todos los seleccionados (deportistas y técnicos) deberán tener abonada la cuota de actividad estatal, para la temporada 2024/2025.

CONTACTOS

Departamento de Atención al deportista (cuestiones académicas y/o justificantes) atencionaldeportista@rfen.es

MATERIAL PARA LA COMPETICIÓN

Todos/as los/as deportistas deberán ir provistos del material de entrenamiento y equipación completa para la competición

COMPENSACIÓN A CLUBES Y FF.AA POR APORTACIÓN DE TÉCNICOS A LOS EQUIPOS NACIONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el punto nº 13 de las normas económicas 2024-2025 de la RFEN, aprobadas por la Asamblea General y publicadas en la web (https://rfen_desarrollo.federatio.com/upload/SectionFiles/AAEeZTX9Cq.pdf) Los clubes y/o federaciones con derecho a esta compensación deberán remitir una factura en el plazo de diez días a partir de la finalización de la competición o concentración en la que ha sido convocado su técnico.

CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DELICUENTES SEXUALES

Todas las personas convocadas mayores de edad, deberán remitir a la RFEN en el **plazo de diez días** desde la recepción de esta convocatoria, un certificado expedido por Registro Central de delincuentes sexuales que tenga una fecha de **expedición inferior a 1 mes y cuya validez se mantendrá hasta el final de la vigente temporada**.

Dicho certificado se puede tramitar mediante un DNI electrónico, firma electrónica o el sistema Cl@ve, a través del siguiente link: https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central

ASISTENCIA A LA CONVOCATORIA

Se recuerda a los convocados que, según el art. 3, c) del Libro VIII de los Reglamentos RFEN, es un deber básico de los deportistas asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales para la participación en competiciones de carácter internacional, o para la preparación de las mismas; así como a los planes de tecnificación que convoque la R.F.E.N. y que sean aprobados por la Asamblea General. Es por ello que te informamos de que en caso de que tengas que renunciar a la presente convocatoria deberás justificarlo suficientemente, así como avisar con la antelación bastante para que la RFEN pueda anular tu viaje, si éste ya hubiera sido contratado.

CLAÚSULA DERECHOS DE IMAGEN

Que el art. 8 del Libro VIII del Reglamento General de la RFEN recoge que "Son titularidad de la RFEN los derechos de imagen de las selecciones nacionales cuando actúen como tales bien sea en actos oficiales o extraoficiales, debiendo contar previa y expresamente con la autorización de la RFEN para la aparición como

selección nacional en tales ocasiones".

Es por ello, que se informa a los deportistas convocados, que durante el tiempo que dure la presente convocatoria y exclusivamente en su faceta de miembro de la selección nacional, participarán en aquellas acciones que la RFEN le solicite, siempre con el debido respeto a sus horarios de entrenamiento y competición, previo acuerdo con el entrenador responsable de la convocatoria.

Se informa también que si surgiera la posibilidad de realizar por parte de los deportistas, cualquier acción publicitaria durante la estancia con la selección nacional y con motivo de su pertenencia a la misma, solo se podrá llevar a cabo si cuenta con autorización previa y expresa de la RFEN.

TARJETA SANITARIA EUROPEA

Todos los seleccionados deberán viajar con su Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) en vigor, cuando la competición o concentración en la que vayan a participar se celebre en Territorio de la Unión Europea.

Esta tarjeta es gratuita y tiene una vigencia de dos años. Puede obtenerla o renovarla en el siguiente enlace: https://prestaciones.seg-social.es/servicio/tarjeta-sanitaria-europea-certificado-provisional-sustitutorio.html?categoria=asistencia-sanitaria-fuera-espana